

Oficio TRS-DG-501-2011.
Hermosillo, Sonora, a 05 de Septiembre del 2011.

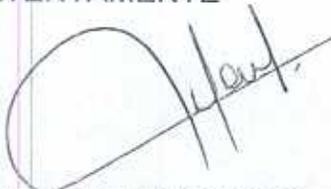
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON

Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente envío Solventación y medidas dictadas en relación a las observaciones no. 5, 6 y 7 que se desprenden de los trabajos de evaluación que personal se ese Instituto a su digno cargo realizó a este Organismo correspondiente al ejercicio 2010..

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO JAVIER MORENO TERAN
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.- Archivo Subdirección Administrativa.
C.c.p.- Minutario.



OBSERVACIÓN

5.- El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, la información que fue requerida en el punto no. 38 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISA/AAE-0806-2011 de fecha marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

ACCIONES Y COMENTARIOS PARA SU SOLVENTACION:

Se comentó a la H. Junta Directiva de este Organismo, la posibilidad del pago con cargo al presupuesto ya que la diferencia anual resultante da por el establecimiento del PRT por lo cual se propuso enviar a su revisión por la Secretaría de la Contraloría, por lo que estamos en espera de su respuesta.

OBSERVACIÓN

6.-Se realizó un registro incorrecto en la partida 3502 denominada "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" por la cantidad de \$3,017, debiendo ser registrado en la partida 5102 "Equipo de Administración". Toda vez que el concepto del gasto corresponde a la adquisición de un equipo de aire acondicionado, incumpliendo con el Manual de Programación y Presupuesto 2010. El registro en comendo se realizó mediante póliza de egresos No.4873367 de fecha 20 de septiembre de 2010.

ACCIONES Y COMENTARIOS PARA SU SOLVENTACION:

En plática llevada a cabo por el Director General y la Subdirección Administrativa se llegó al compromiso de evitar en lo posible errores contables; poniendo especial cuidado en el registro de toda adquisición de equipo de este Organismo.

OBSERVACIÓN

7.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION
		ORIGINAL	MODIFICADO	
1101	Sueldos	530,000	543,545	13,545
1301	Prima Quinquenal	60,000	55,240	-4760
1306	Prima Vacacional	7,000	54,444	47,444
1307	Gratificación de fin de año	15,000	95,220	80,220
1322	Estímulos para antigüedad de servicio	41,213	0	-41,213
1333	Bono de puntualidad	7,560	0	-7,560
1350	Riesgo laboral	470,000	696,500	226,500
1351	Ayuda Habitación	280,000	319,500	39,582
1356	Ayuda para consumo de energía eléctrica	175,000	213,582	38,055
*	Otros Ingresos	522,348	454,769	-67,579
*	Compensaciones por ajuste de impuestos	37,800	57,063	19,263
1400	Cuotas por servicio médico	521,344	613,377	92,033
2101	Material de Oficina	23,500	20,000	-3,500
2302	Refacciones, acc. Y herramientas menores	47,000	12,000	-35,000
2601	Combustibles	161,665	134,268	-27,397
2701	Vestuarios, uniformes y blancos	25,000	0	-25,000
3103	Servicio Telefónico	464,500	415,652	-48,848
3104	Energía eléctrica	52,000	66,646	14,646
3109	Servicio de Internet	8,000	75,125	67,125
3201	Arrendamiento de inmuebles	35,000	24,768	-10,232
3301	Asesoría y capacitación	0	5,122	5,122
3303	Servicio de Informática	15,000	0	-15,000
3403	Seguros y fianzas	125,600	94,556	-31,044
3406	Otros impuestos y derechos	6,500	15,227	8,727
3501	Mto. Y conservación de mob. Y equipo	43,500	28,500	-15,000
3504	Servicio de lavandería, higiene y fum.	42,000	36,192	-5,808
3505	Mantenimiento y conservación de equipo	47,200	37,055	-10,145
3515	Mto. Y cons. de bienes informáticos	21,000	9,101	-11,899
3702	Viáticos	86,250	57,500	-28,750
3703	Gastos de camino	30,500	23,954	-6,546
5204	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunic.	2,582,440	2,550,013	-32,427

ACCIONES Y COMENTARIOS PARA SU SOLVENTACION:

La partida 1000, (1101 a 1400) se presupuesta inicialmente según los compromisos que tiene el organismo en el año anterior, siendo en este caso 2009, por lo que no se incluye cambios dados por el PRT, así como la creación de una plaza nivel 11.

En las partidas 2101, 2302, 2601, 2701, 3103, 3201, 3303, 3403, 3501, 3504, 3505, 3515, 3702 y 3703, se logró obtener economías tomando en cuenta el propósito de el gasto y la posibilidad de acreditar el iva cargado con el propósito de que el mismo no se fuera con cargo al gasto esto principalmente en las partidas 2101, 2302, 2601, 3103, 3303, 3501, 3504, 3505 y 3515; en el caso de la partida 3201 se había presupuestado 900.00 de mas por mes y en las partidas 3702, 3703 y 2601 se logró ser más eficiente en la utilización de gastos por comisión, buscando por cada salida la mayor utilidad para el Organismo.

En la partida 5204 se obtuvo economías en el proyecto 2010, por lo cual se procedió a solicitar dar solvencia a otras partidas necesarias como es el caso de servicio de internet el cual es necesario por la naturaleza del mismo proyecto.

En la partida 3104, se pagó más energía eléctrica de la que se tenía contemplado pagar, se debe tomar en consideración que la energía eléctrica de estas oficinas se prorratea entre los metros utilizados así que no afecta directamente el buen uso que en estas oficinas se dé, así también se paga la energía eléctrica de las casetas de San Javier y Mazatán siendo esta ultima la mas elevada.

En Servicio de Internet partida 3109, una vez puesto en marcha el proyecto 2010, se inició con el pago de servicio de internet, el cual estaba considerado que entraría en 2011, por lo cual se procedió a dar solvencia a dicha partida.

En Asesoría y capacitación partida 3301 se pagó la escritura pública de los contratos con proveedores del proyecto 2010, lo cual no se tenía contemplado.

Otros impuestos y derechos, partida 3406 las bases de las licitaciones para el proyecto 2010, se depositaron directamente a la cuenta de recursos propios de este Organismo, como normalmente se había venido haciendo, como otros ingresos, pero en el momento que nos proporcionó asesoría se procedió a pagar dichas bases a la contraloría lo cual se cargó como otros impuestos y derechos.